

ción Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, en el que se solicita la autorización administrativa y aprobación del proyecto de construcción de la instalación referenciada, al que se acompaña proyecto de ejecución, firmado por don Felipe J. Castaño García, visado con el número 200816238, de fecha 22 de diciembre de 2008, en el COIIM.

## Segundo

- Por parte de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas se dio cumplimiento al trámite de información pública que figura en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000).
- En la tramitación del expediente se han observado las formalidades legales.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

### Primero

La competencia de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas para resolver la cuestión planteada viene determinada por el Real Decreto 1860/1984 (“Boletín Oficial del Estado” de 19 de octubre de 1984); el Decreto 25/2009, de 18 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de marzo de 2009), en relación con la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico (“Boletín Oficial del Estado” de 28 de noviembre de 1997); el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 2000), por el que se regulan las actividades de transporte, distribución y comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica; el Decreto 131/1997, de 16 de octubre, por el que se fijan los requisitos que han de cumplir las actuaciones urbanísticas en relación con las infraestructuras eléctricas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 1997); la Ley 2/2007, de 27 de marzo, por la que se regula la garantía del suministro eléctrico en la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de abril de 2007); el Reglamento de Líneas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre de 1968), y el Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación, Real Decreto 3275/1982 (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de febrero de 1982), y sus instrucciones técnicas complementarias (“Boletín Oficial del Estado” de 1 de agosto de 1984).

### Segundo

Del examen de la documentación que obra en el expediente se desprende que se ha seguido el procedimiento y cumplido los requisitos establecidos en la normativa citada, así como los demás de general y pertinente aplicación, por lo que esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, en el uso de sus atribuciones legalmente establecidas,

## RESUELVE

### Primero

Autorizar a “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”, el proyecto de construcción de dos líneas desde P. Estación, sin número (San Lorenzo de El Escorial), hasta P. Álamo (El Escorial), de los términos municipales de San Lorenzo de El Escorial y El Escorial (Madrid), cuyas características y ubicación, en coordenadas UTM referidas al huso 30, son:

| Referencia línea |             | UTM origen X-Y                |         | Long. (m)     |
|------------------|-------------|-------------------------------|---------|---------------|
| Actuación        |             | UTM final X-Y                 |         | T. serv. (kV) |
| N.º c.           | Tipo        | Conductor aéreo/subterráneo   |         |               |
| 2009P181 ILE3846 |             | 403629                        | 4493977 | 385           |
| Nueva            |             | 403372                        | 4493949 | 20            |
| 1                | Subterránea | /HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm², Al |         |               |
| 2009P181 ILE3845 |             | 403600                        | 4494051 | 280           |
| Nueva            |             | 403629                        | 4493977 | 20            |
| 1                | Subterránea | /HEPRZ1-12/20 kV, 240 mm², Al |         |               |

### Segundo

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones citadas en el párrafo anterior con arreglo a las siguientes condiciones:

- Las obras se realizarán de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, cumpliendo las prescripciones dispuestas en los Reglamentos vigentes.
- El plazo de ejecución de la instalación será de veinticuatro meses, contado a partir de la fecha de la presente Resolución, al término del cual se presentará la solicitud del acta de puesta en servicio acompañada de un certificado de fin de obra suscrito por técnico competente.

### Tercero

La presente autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución se concede sin perjuicio de otras autorizaciones, licencias o concesiones que fuese necesario obtener de otros Organismos Oficiales competentes, así como de los propietarios de locales o terrenos.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, conforme al artículo 114 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 2 de octubre de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/11.898/09)

## Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 24 de noviembre de 2009, por la que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicios de “Mensajería para la Consejería de Economía y Hacienda durante los años 2010 y 2011”.

- Entidad adjudicadora:
  - Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
  - Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa. Secretaría General Técnica.
- Obtención de documentación e información:
  - Dependencia: Consejería de Economía y Hacienda. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa. Contratación.
  - Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, número 132, octava planta.
  - Localidad y código postal: 28002 Madrid.
  - Teléfonos: 915 801 581 y 915 802 372.
  - Telefax: 915 809 800.
  - Correo electrónico: HAC\_CONTRATACIONECOHAAC
  - Dirección de Internet del perfil del contratante:
    - http://www.madrid.org/contratospublicos
  - Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.
- Número de expediente: 05-AT-41.5/2009.
- Objeto del contrato:
  - Tipo: Servicios.
  - Descripción: Servicio de recogida, distribución y entrega de documentación, correspondencia y paquetería de las distintas sedes de la Consejería de Economía y Hacienda.
- División por lotes: No.
- Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
- Plazo de ejecución: Dos años. Desde el 1 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2011.
- Admisión de prórroga: Sí.
- CPV: 63100000-0.
- Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
  - Tramitación: Ordinaria.
  - Procedimiento: Abierto.

- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterio de adjudicación: Único criterio (precio).
- 4. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 165.934,33 euros. IVA (16 por 100): 26.549,49 euros. Importe total: 192.483,82 euros.
- 5. Garantías exigidas:
  - Provisional: 1.068,07 euros.
  - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
- 6. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Empresas españolas y extranjeras no comunitarias: Clasificación del contratista: Grupo R, subgrupo 9, categoría a.
  - b) Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea:
    - Acreditación de la solvencia económica y financiera:
      - Artículo 64.1.c) de la Ley de Contratos del Sector Público: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
      - Criterios de selección:
        - Cifra global de negocios, 500.000 euros anuales.
        - Cifra de servicios: 300.000 euros anuales.
    - Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
      - Artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
      - Criterios de selección: Trabajos de mensajería por un importe de, al menos, 160.000 euros anuales, debiendo haber efectuado un mínimo de tres trabajos.
- 7. Presentación de ofertas:
  - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo terminase en sábado o festivo, se admitirán proposiciones el primer día hábil siguiente.
  - b) Modalidad de presentación: Según lo dispuesto en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1. Dependencia: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.
    - 2. Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, número 132, primera planta.
    - 3. Localidad y código postal: 28002 Madrid.
  - d) Admisión de variantes: No.
  - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.
  - 8. Apertura de ofertas:
    - a) Dirección: Sala de Juntas de la Consejería de Economía y Hacienda. Calle Príncipe de Vergara, número 132, cuarta planta.
    - b) Localidad y código postal: 28002 Madrid.
    - c) Fecha y hora: El séptimo día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado o festivo se realizará el primer día hábil siguiente, a las diez y treinta.
  - 9. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

En Madrid, a 24 de noviembre de 2009.—El Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

(01/4.745/09)

## Consejería de Economía y Hacienda

### ARPROMA, ARRENDAMIENTOS Y PROMOCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A.

Resolución de 2 de noviembre de 2009, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras de reforma de locales para Oficina de Empleo de Móstoles del Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: ARPROMA, Arrendamientos y Promociones de la Comunidad de Madrid, Sociedad Anónima.
  - b) Número de expediente: 45/2009.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Obra.
  - b) Descripción del objeto: Obras de reforma de locales para Oficina de Empleo de Móstoles del Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid.
- c) Lotes: No.
- d) Boletines oficiales y diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 227, de 24 de septiembre de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto con pluralidad de criterios.
  - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato: 771.123,22 euros (IVA excluido).
5. Adjudicación:
  - a) Fecha: 27 de octubre de 2009.
  - b) Contratista: "Edhinor, Sociedad Anónima".
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: Base imponible, 553.358,03 euros. IVA, 88.537,28 euros. Importe total: 641.895,31 euros.

Hágase público para general conocimiento.

En Madrid, a 2 de noviembre de 2009.—El Gerente, Antonio José Marín Herrera.

(01/4.522/09)

## Consejería de Educación

Resolución de 24 de noviembre de 2009, por la que se hace pública convocatoria de procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios titulado "Gestión del sistema de convocatorias de I + D".

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Educación.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: C-519/004-09 (09-AT-00122.0/2009).
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: Gestión del sistema de convocatorias de I + D.
  - b) División por lotes y número: No se admiten.